

2012

Lineamientos metodológicos para la formulación de un Programa Provincial de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático

Propuesta preliminar de carácter técnico - operativo a ser presentada ante las autoridades provinciales para su puesta a consideración, ajuste y validación de las acciones contenidas en el plan de actividades

Elaboración: Lic. Natalia P. Torchia
Dra. Silvia González

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública
Programa Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres y Desarrollo Territorial



INDICE

1. INTRODUCCION	5
2. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	5
2.1. MARCO CONCEPTUAL REFERENCIAL	6
3. ESQUEMA METODOLOGICO	6
3.1. FASE I: ANÁLISIS	7
3.1.1. <i>Marco geográfico</i>	7
3.1.2. <i>Identificación del problema</i>	7
3.1.3. <i>Identificación preliminar de la población objetivo</i>	7
3.1.4. <i>Actores y marco institucional</i>	8
3.2. FASE II: DISEÑO	8
3.2.1. <i>Formulación del Programa</i>	8
3.2.2. <i>Componentes del Programa</i>	8
a) El riesgo de desastres en el marco de la planificación territorial.....	9
b) El riesgo de desastres en el marco de la Inversión Pública.....	10
c) Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) destinada a la confección de cartografía de riesgo.....	11
d) Acciones de respuesta destinadas a municipios con alta exposición a amenazas.....	12
3.3. FASE III: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	12
3.3.1. <i>Plan de Actividades</i>	12
3.3.2. <i>Difusión y Promoción del Programa</i>	13
4. BIBLIOGRAFIA	14

Prólogo de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública

La Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (SPTIP) tiene entre sus funciones diseñar y proponer, en coordinación con los organismos competentes en el ámbito nacional y provincial, las estrategias y proyectos de ordenamiento del territorio, de integración territorial nacional y regional internacional, de planificación del desarrollo sustentable y de inversión pública en un todo de acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La incorporación efectiva de los criterios de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en la planificación del territorio, requiere de herramientas específicas (conceptuales, metodológicas, normativas) que permitan plasmar escenarios de riesgo sobre los cuales incidir con decisiones que apunten a la mitigación de los daños generados por los desastres. Es por eso que, una vez consolidados los diagnósticos provinciales y regionales sobre las situaciones de riesgo –incluyendo los efectos observados del cambio climático- el paso siguiente es promover los acuerdos necesarios para llevar a la práctica acciones concretas de prevención y mitigación.

El primer paso dado para efectivizar tales acciones, es el trabajo iniciado en 2010 desde la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública -a través del Programa Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres y Desarrollo Territorial (PNRRD)- con la Dirección de Cambio Climático (DCC) de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Esta articulación responde a tendencias recientes en las agendas de investigación y acción que proponen la confluencia en el tratamiento del riesgo de desastre, su gestión y los mecanismos de adaptación al cambio climático -establecidos en el Marco de Acción de Hyogo-. En tal sentido y, en el marco del PNRRD se entiende que el cambio climático es un proceso que actúa amplificando los efectos negativos del riesgo de origen hidroclimático en el territorio nacional y debe ser considerado al momento de diseñar estrategias de Reducción del Riesgo de Desastres.

Otra de las acciones instrumentadas –en junio de 2011- es la firma de una Carta de Intención entre la Subsecretaría, la DCC y la Dirección Nacional de Protección Civil (DNPC), dependiente del Ministerio del Interior y Transporte. En el marco de este acuerdo se está desarrollando un conjunto de lineamientos metodológicos que permitan no solamente incorporar la ACC y la RRD en los planes territoriales y en la evaluación de proyectos de inversión pública, sino también considerar la existencia de otras amenazas –naturales y antrópicas- cuya dinámica escapa a los efectos del cambio climático (por ejemplo, sismos, fenómenos volcánicos, amenazas vinculadas con la manipulación de sustancias peligrosas, etc), que necesitan ser atendidas por los mecanismos de gestión del riesgo.

Actualmente, el anteproyecto de Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial establece los presupuestos mínimos del ordenamiento territorial incluyendo entre sus principios rectores la prevención del riesgo y enfatizando la articulación entre las políticas de desarrollo regionales y locales con las fases de preparación, respuesta y recuperación de la gestión integral del riesgo. Entre los contenidos mínimos de los planes de ordenamiento territorial, cobra importancia la incorporación del análisis de riesgo y áreas críticas en la definición de usos y ocupación del territorio. Este último aspecto es abordado en la presente propuesta metodológica que, al mismo tiempo, fortalece y acompaña los instrumentos normativos contemplados en el anteproyecto.

Los lineamientos metodológicos, elaborados por el PNRRD, han sido puestos a consideración de sus socios institucionales, los que han consensuado las líneas de acción propuestas. Tales lineamientos son lo suficientemente flexibles como para respetar las particularidades y complejidades propias de cada realidad provincial, tanto en lo que hace a las configuraciones de amenazas y factores de vulnerabilidad como

en lo que respecta a las estructuras institucionales y los avances ya realizados en el análisis del riesgo. Las acciones iniciadas -en relación a la RRD y su incorporación al ordenamiento del territorio- permitieron identificar en las provincias equipos interdisciplinarios de expertos que podrían considerarse referentes de sus respectivas regiones para, posteriormente, ser aplicadas a escala local.

En definitiva, estos Lineamientos constituyen un aporte del Gobierno Nacional para articular las acciones de reducción del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático con el ordenamiento territorial y la inversión pública, a partir de una mirada federal. Estamos convencidos que la planificación del territorio es una herramienta clave en la prevención temprana del riesgo que contribuye de manera efectiva al desarrollo social, económico y ambiental del país.

Arq. Graciela Oporto
Subsecretaria de Planificación Territorial de la Inversión Pública

1. INTRODUCCION

Los lineamientos metodológicos desarrollados en la presente propuesta deben ser entendidos como una guía/ instrumento a ser adoptado por los gobiernos provinciales para la formulación de un Programa que identifique las medidas más adecuadas para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC) de acuerdo a su realidad territorial.

El **objetivo general** es: *“contribuir a la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en el marco del Plan Estratégico Territorial”*.

A mediano plazo, se espera que los gobiernos provinciales promuevan la incorporación de las líneas estratégicas del Programa en los municipios que presentan mayores niveles de criticidad y, por ende demandan acciones inmediatas para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Al mismo tiempo, la puesta en marcha del Programa a escala provincial implica para el Programa Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD), la posibilidad de capitalizar y retroalimentar las iniciativas provinciales a modo de experiencia piloto para luego replicar la metodología adoptada en las diferentes Regiones del País.

2. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

El Programa Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres y Desarrollo Territorial¹ (PNRRD), se ejecuta como componente del Plan Estratégico Territorial (PET) en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (SSPTIP) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

El PET es el principal marco estratégico de planificación a nivel nacional y su ejecución impulsa de forma explícita la consideración del riesgo de desastre. Así, el objetivo estratégico 3 del PET señala que se busca la valorización del patrimonio natural y cultural a través de una gestión integrada y responsable y la construcción de territorios más seguros a través de la reducción de riesgos naturales y antrópicos.

El PNRRD tiene como objetivo instalar la reducción del riesgo de desastres como política de estado a través de dos dimensiones de análisis: los procesos de ordenamiento y planificación territorial y, la evaluación de proyectos de inversión pública.

Según se entiende el riesgo en la actualidad, su consideración en un plan territorial significa tener en cuenta las amenazas de cualquier origen presentes en el territorio nacional y los factores de vulnerabilidad en sus diferentes dimensiones, al momento de proponer las acciones necesarias para alcanzar el modelo territorial deseado.

La elaboración de los Planes Estratégicos Territoriales de cada provincia definen objetivos estratégicos que, en alguna medida, hacen alusión a la cuestión del riesgo de desastre como uno de los factores clave a la hora de diseñar las políticas, planes y proyectos que permitan arribar al escenario deseado.

¹ Ejecutado desde agosto del 2006 hasta diciembre de 2009 como Proyecto PNUD Arg 05/020 *con financiación de Naciones Unidas*; a partir de enero de 2010 su ejecución se financia con recursos presupuestarios de la Subsecretaría.

2.1. Marco conceptual referencial

El Marco de Acción de Hyogo (MAH), elaborado en el marco de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas, fue adoptado por 168 países (Argentina entre ellos) y busca integrar la reducción del riesgo de desastres en las políticas y la planificación del desarrollo sostenible.

La incorporación de la adaptación al cambio climático (ACC) responde a las tendencias recientes en las agendas de investigación y acción que proponen la confluencia en el tratamiento del riesgo de desastre y su gestión y los mecanismos de adaptación al cambio climático, tal como se establece en el MAH. En tal sentido, el MAH identifica en forma explícita la necesidad de “promover la integración de la reducción del riesgo asociada con la variabilidad climática presente y el cambio climático futuro en las estrategias de reducción del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático”.

Los *Lineamientos para la incorporación de la Adaptación al Cambio Climático y la Reducción del Riesgo de Desastre en Argentina – Énfasis en los procesos e inversión pública en el marco del PET*², pueden ser considerados como una guía para la vinculación entre las problemáticas del riesgo de desastres y el cambio climático, cuya agenda es liderada en el país por la Dirección de Cambio Climático (DCC) de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS).

Los antecedentes inmediatos en materia de cambio climático en el país son las Comunicaciones Nacionales a la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, de las Naciones Unidas. La Segunda Comunicación Nacional, elaborada con la coordinación de la DCC pone en evidencia los cambios observados en el comportamiento de las principales variables climáticas desde mediados de la década de 1970 en diferentes regiones del país.

3. ESQUEMA METODOLOGICO

La formulación del Programa se organiza en tres FASES:

I- Análisis del Territorio (situación de partida/ línea de base)

II- Diseño y Elaboración del Programa

III- Ejecución y Seguimiento del Programa

La **Fase I** (Análisis) incluye la descripción del territorio en el que se inserta el Programa, la localización geográfica de las amenazas, los procesos de degradación y su vinculación con los factores de vulnerabilidad. Identifica la situación problema y define criticidades.

Desde el punto de vista operativo, se toma como punto de partida (situación ex-ante), el diagnóstico de situación (registro y análisis de amenazas, procesos de degradación y factores de vulnerabilidad)³, la identificación de actores sociales, sus responsabilidades y funciones así como el registro de organismos involucrados en el proceso de gestión y el relevamiento de la normativa vigente.

² Este documento ha sido comisionado por la EIRD y elaborado por el Consultor Haris Sanahuja y responde a una solicitud de apoyo técnico del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina. Se encuentra en proceso de edición y se espera su próxima publicación.

³ PNUD-ARG 05/020. Programa Nacional de Prevención y reducción del riesgo de desastres y desarrollo territorial. *El riesgo de desastres en la planificación del territorio” Primer avance*. Buenos Aires. Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. 2010. <http://www.planif-territorial.gov.ar/html/direcciones/riesgos.php>

En esta fase, se evalúan cuales son las áreas que padecen mayor exposición a las amenazas y se priorizan las mismas ya sea por su magnitud, frecuencia e intensidad.

La **Fase II** (Diseño y Elaboración) se inicia a partir de la definición de áreas críticas realizada en la Fase I. Contiene la formulación del Programa y sus componentes; cada uno de los componentes se define por sus objetivos, alcances y actividades según el enfoque del marco lógico.

La **Fase III** (Ejecución y Seguimiento) especifica el período de arranque y duración del Programa, es decir el período efectivo de trabajo. Supone la materialización de las acciones a través de un Plan de Actividades/ Cronograma de Tareas con asignación de tiempo: inicio-fin, recursos humanos según tarea y vinculación entre tareas sucesoras y predecesoras.

Esta Fase requiere la gestión para la Difusión y Promoción del Programa.

3.1. Fase I: Análisis

3.1.1. Marco geográfico

El Programa tendrá como marco geográfico de referencia a la Provincia. Las unidades de análisis espacial a utilizar estarán en línea con la empleada en la elaboración del PET provincial, donde se definen regiones, comarcas o cuencas, además de los departamentos y/o municipios.

En este marco se identificarán y describirán los procesos de degradación y las amenazas según localización, frecuencia y magnitud y la incidencia de los factores de vulnerabilidad y los efectos potenciadores como ser la variabilidad climática actual y el cambio climático a futuro.

3.1.2. Identificación del problema

Incluye un diagnóstico de los problemas o situaciones críticas presentes en el territorio que demandan una respuesta.

Se analizarán las causas y los efectos de cada problema, su categorización y jerarquización.

Se incluirán los procesos históricos y los eventos percibidos por los pobladores para entender la situación actual y poder proyectarla a futuro.

Al mismo tiempo que se identifican las áreas susceptibles o con restricciones (amenaza, vulnerabilidad y riesgo) se prestará especial atención a la evaluación de los **desequilibrios** del territorio. A modo de ejemplo, se destacan: la localización inadecuada de asentamientos humanos, el uso inapropiado del territorio (los procesos erosivos, la deforestación, entre otros que se constituyen en formas comunes de irregularidad), las incompatibilidades entre usos en el territorio, la falta de adaptabilidad del sistema de asentamientos al medio (ausencia de las redes de abastecimiento, acordes al sistema de asentamientos humanos), los procesos espontáneos de ocupación del suelo.

3.1.3. Identificación preliminar de la población objetivo

Para cada uno de los problemas o situaciones críticas identificadas existe una población o conjunto de individuos que son los sujetos o destinatarios **directos** de los productos a obtener en la ejecución del Programa y/o alguno de sus componentes.

Al mismo tiempo se identificarán destinatarios **indirectos** que en general son gestores, técnicos o proveedores de bienes y/o servicios.

3.1.4. Actores y marco institucional

Previo a la definición del problema y la ejecución del Programa será necesaria la identificación de los actores involucrados en el proceso de gestión incluyendo organismos gubernamentales, organizaciones empresariales y de trabajadores, cooperativas, empresas y otras organizaciones no gubernamentales y/o agencias de financiamiento vinculadas a la gestión del territorio, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Esta identificación incluye una descripción de las responsabilidades y las funciones de los actores mencionados en el párrafo anterior. Contiene una identificación completa de la estructura existente y de las capacidades del personal, de gestión, de financiamiento y técnica de las organizaciones asociadas, incluyendo una descripción de sus fortalezas y debilidades.

3.2. Fase II: Diseño

3.2.1. Formulación del Programa

Líneas Estratégicas

A continuación, se sugieren una serie de líneas estratégicas a ser consideradas en la formulación del Programa Provincial de Reducción de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático:

- Promover el desarrollo de un mecanismo de comunicación continua e interacción de redes nacional, provincial y local para el intercambio de información entre los organismos responsables del manejo de la gestión integral del riesgo de desastres, la planificación territorial, la adaptación al cambio climático.
- Fortalecer las capacidades institucionales, mediante la capacitación de los equipos técnicos provinciales y la sensibilización de los tomadores de decisión que son partícipes del proceso de planificación, la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
- Impulsar la participación permanente de todos los actores involucrados en la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático, incluyendo representantes de las comunidades que frecuentemente se encuentran en situación de riesgo
- Promover la inclusión del análisis de riesgo de desastre en la evaluación de los proyectos de inversión pública considerando la adaptación y la mitigación al cambio climático.
- Promover la cooperación técnica y el apoyo necesario en el marco de la Estrategia Internacional de Reducción del Riesgo de Desastres.

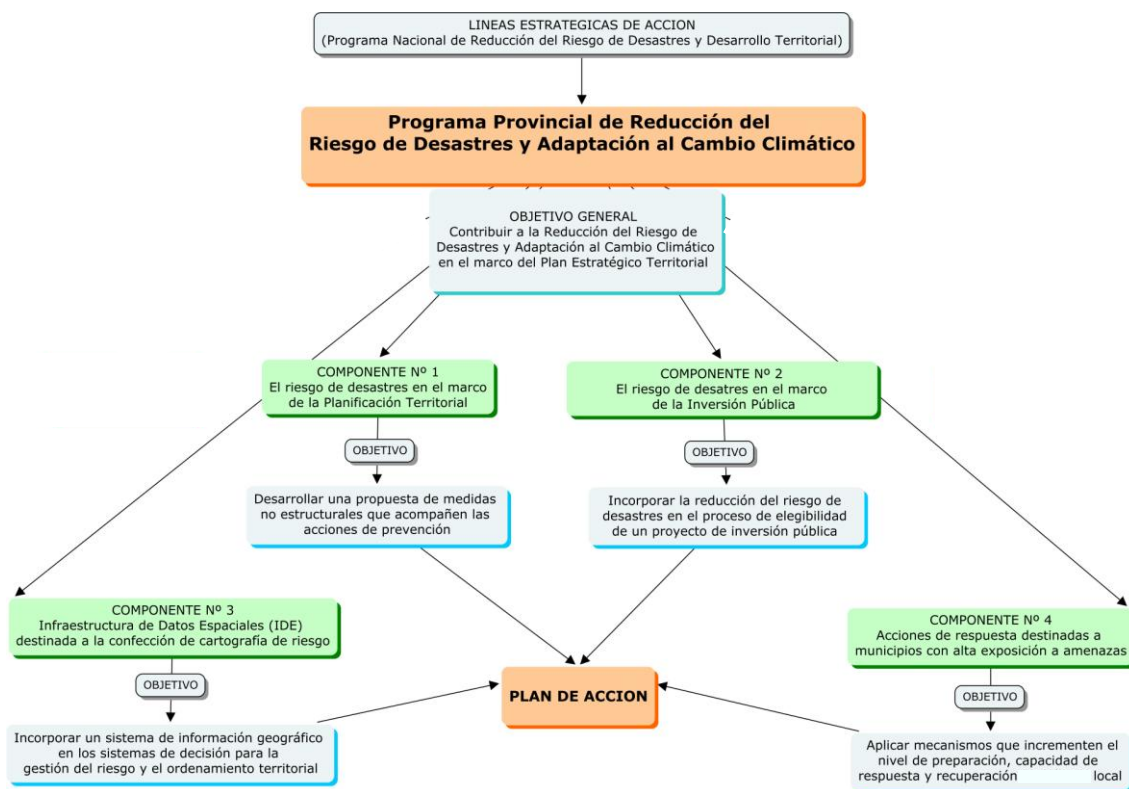
Objetivo General

El Programa Provincial tiene como objetivo general: *“contribuir a la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en el marco del Plan Estratégico Territorial”*.

3.2.2. Componentes del Programa

La ejecución del Programa Provincial contempla el desarrollo de cuatro grandes componentes⁴, cada uno de los cuales presenta un objetivo general. El siguiente esquema sintetiza la estructura del Programa propuesto.

⁴ Cada uno de los componentes se vinculan a las fases de la gestión integral del riesgo de desastre.



a) El riesgo de desastres en el marco de la planificación territorial

Objetivo general: Desarrollar una propuesta de medidas no estructurales que acompañen las acciones de prevención.

A partir de la fase de análisis del territorio se apuntará a definir acciones concretas tendientes a prevenir y reducir los riesgos preexistentes.

Desde el punto de vista operativo, se inicia en la Fase I (Análisis) que va a proveer insumos para la incorporación de escenarios de riesgo en el PET, el análisis de instrumentos normativos en el marco de la planificación y la construcción de escenarios de riesgo según tipología de amenazas.

Teniendo en cuenta el proceso de la gestión integral del riesgo de desastres, este componente responde a la **gestión de la prevención**, en la medida que apunta a definir medidas a largo plazo (instrumentos normativos sobre los usos del suelo en zonas de riesgo o normas relativas a la construcción en dichas zonas, planes de ordenamiento, mecanismos institucionales para la gestión del territorio, entre otros) en función de los riesgos dominantes.

Productos esperados a corto plazo	Productos esperados a mediano/ largo plazo
Diagnóstico de riesgo actualizado (amenazas y factores de vulnerabilidad)	Restricciones al uso del suelo según escenarios de riesgo
Espacialización de amenazas hidrometeorológicas, geológicas, tecnológicas y procesos de degradación	Escenario de riesgo por amenazas hidrogeológicas
Componente ambiental del PET actualizado	Componente ambiental del PET actualizado (escenarios de Cambio Climático)

Productos esperados a corto plazo	Productos esperados a mediano/ largo plazo
Diagnóstico del marco normativo	Mecanismos normativos ligados a la zonificación del uso del suelo en áreas inundables (entre otros instrumentos legales).
Lineamientos para el análisis de riesgo en la normativa de ordenamiento territorial	Planes de Ordenamiento y planificación territorial actualizados que incorporen el análisis y la gestión del riesgo
Infraestructura de datos espaciales destinada a la confección de cartografía de riesgos	Infraestructura de datos espaciales destinada a la confección de cartografía de riesgo teniendo en cuenta los resultados de la modelación del clima.

Personal sugerido: especialista en gestión de riesgos, especialista en planificación/ordenamiento territorial, técnicos en manejo de información, técnicos en SIG, equipo participante del PET provincial.

Organismos involucrados: Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP). Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (SSPTIP), Programa Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD), organismos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN). Dirección Nacional de Protección Civil (DNPC). Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC). Grupo Proveedores de Información Primaria (GPIP⁵).

b) El riesgo de desastres en el marco de la Inversión Pública

Objetivo general: Incorporar la reducción del riesgo de desastres en el proceso de elegibilidad de un proyecto de inversión pública.

Se pretende lograr que los proyectos de inversión pública, en particular, las obras de infraestructura se ejecuten atendiendo al riesgo de desastres existente en el lugar de emplazamiento. En este escenario, se espera que tales proyectos mitiguen los efectos negativos presentes o, como mínima, no los potencien.

Desde el punto de vista operativo, implica las siguientes tareas: relevamiento y análisis de los gastos generados en atención y reconstrucción de obras de infraestructura afectadas por eventos en un período definido según tipo de amenaza/s priorizada/s, relevamiento y análisis de la cartera de proyectos contenida en el BAPIN⁶ y el PET, localización de áreas ó zonas altamente expuestas a amenazas incluyendo las obras de infraestructura dañadas en eventos recientes y los proyectos de mejoras identificados. La última tarea referida a la incorporación del análisis del riesgo en la evaluación de los proyectos de inversión (fase idea y perfil) engloba el dictado de cursos de capacitación así como la identificación de criterios metodológicos para la aplicación del análisis de riesgo en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

⁵ GPIP, involucra a los siguientes organismos: Comisión Nacional de Asuntos Espaciales, Instituto nacional de Estadísticas y Censos, Instituto Nacional de tecnología Agropecuaria, Instituto nacional del Agua, Instituto Geográfico Nacional, Instituto Nacional de Prevención Sísmica, Servicio Geológico Minero, Servicio Meteorológico Nacional, Sistema de Información Geográfica del Ejército Argentino.

⁶ BAPIN: Banco de Proyectos de Inversión Pública

Productos esperados a corto plazo	Productos esperados a mediano/ largo plazo
Selección/ priorización de proyectos (incluidos en el PET) que contribuyan a la reducción del riesgo	A largo plazo, se espera la formulación de un Plan de inversión pública para la reducción del riesgo al mismo tiempo que las Instituciones involucradas en la temática fortalezcan su sistema de gestión.
Inversión en reconstrucción de obras de infraestructura	
Inversión en medidas de emergencia para obras de infraestructura	
Listado de proyectos (nuevos/ reformulados) estratégicos para la reducción del riesgo en áreas críticas	
Técnicos capacitados en Inversión Pública, RRD y ACC	Técnicos capacitados en Inversión Pública, RRD y ACC (continúa el proceso de capacitación)
Instructivo para el análisis del riesgo	Guías metodológicas para el análisis de riesgo en Proyectos de Infraestructura y Equipamiento

Personal sugerido: especialista en análisis de riesgos, especialista en gestión de proyectos de inversión, técnicos en manejo de información, técnicos en Sistemas de Información Geográfica, equipo participante del Plan Estratégico Territorial provincial.

Organismos involucrados: Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP). Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (SPTIP). Organismos del Ministerio de Planificación Territorial, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN). Dirección Nacional de Protección Civil (DNPC) – Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC). Grupo de proveedores de Información Primaria (GPIP). Programa Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD).

c) Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) destinada a la confección de cartografía de riesgo

Objetivo general: Incorporar un sistema de información geográfico en los sistemas de decisión para la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial.

Una IDE es una herramienta clave para la sistematización y el análisis de información georeferenciada y, en particular, para la elaboración de la cartografía de riesgo. Su importancia en el marco del proceso de integración de la perspectiva del riesgo en la planificación del territorio y la inversión pública, requiere considerar una Componente enteramente dedicada a la confección y mantenimiento de una IDE. A la vez, se trata de una Componente que sirve de base a la toma de decisión y al desarrollo de las tres restantes.

Productos esperados a corto plazo	Productos esperados a mediano/ largo plazo
Cartografía de riesgo según tipo de amenazas	Cartografía de riesgo según tipología de amenazas con incorporación del cambio climático Zonificación del riesgo
Técnicos capacitados	Técnicos capacitados

Personal sugerido: especialista en SIG, técnicos en manejo de base de datos y SIG.

Apoyo de la Comisión Nacional de Asuntos Espaciales e Instituto Geográfico Nacional.

Organismos involucrados: DNPC. DNCC. SSPTIP. GPIP. PNRRD.

d) Acciones de respuesta destinadas a municipios con alta exposición a amenazas

Objetivo general: Aplicar mecanismos que incrementen el nivel de preparación, capacidad de respuesta y recuperación local.

La componente (subproducto de la identificación de escenarios de riesgo desarrollado en el Componente 1) responde a la detección de áreas críticas frente a diferentes amenazas, factores de vulnerabilidad a nivel local y la existencia de mecanismos autónomos de adaptación al cambio climático. Se partirá del análisis de las capacidades locales integrando las fortalezas -de las autoridades locales y de los actores clave del territorio- detectadas en el proceso de reducción del riesgo de desastres y gestión del cambio climático a escala local.

Teniendo en cuenta el proceso de gestión integral del riesgo de desastres, este componente enfatiza acciones destinadas a la **gestión de preparación y respuesta**, (elaboración de planes de contingencia, entre otros) al mismo tiempo que hace referencia a la **gestión de la prevención** como ser el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales. Por otra parte, la **Gestión de la reconstrucción y la rehabilitación** aparece implícita en la medida que al evaluar las acciones enfocadas a restaurar las condiciones “normales” luego de pasado el desastre se incluye la proyección de diferentes obras estructurales/ no estructurales que se integran con las acciones de prevención.

Productos esperados a corto plazo	Productos esperados a mediano/ largo plazo
Actores locales identificados y comprometidos en el proceso de gestión del riesgo	Sistema de gestión del riesgo y de emergencias integrado
Capacidades locales fortalecidas	
Planes de contingencia actualizados/ Elaboración de nuevos planes de contingencia	Planes de contingencia aplicados a sitios críticos
Equipo técnico municipal conformado/ capacitado	Equipo técnico municipal capacitado (proceso continuo)

Personal sugerido: especialista en análisis de riesgos, especialista en gestión de proyectos de inversión, especialista en técnicas de participación, técnicos en manejo de información, técnicos en SIG, equipo participante del PET provincial.

Organismos involucrados: DNPC. DNCC. SSPTIP. GPIP. PNRRD.

3.3. FASE III: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El período de arranque dependerá de la decisión política/ institucional y la formalización del equipo técnico involucrado en el proceso de gestión.

3.3.1. Plan de Actividades

Deberá contener un detalle de las tareas con asignación de tiempo: inicio-fin, recursos humanos según tarea y vinculación entre tareas sucesoras y predecesoras.

Se incluirá un Informe presupuestario según asignación de recursos humanos por tarea.

Cabe destacar que el componente 1: *El riesgo de desastres en el marco de la planificación territorial*, estaría ocupando el mayor tiempo y presupuesto dado que contiene una serie de actividades previas asociadas a la actualización del diagnóstico (búsqueda, relevamiento y clasificación de la información) que serían utilizadas como insumos para el resto de los componentes.

Tanto los recursos afectados como las metodologías empleadas podrían reducir el tiempo de duración de los componentes citados.

3.3.2. Difusión y Promoción del Programa

Se buscarán las instancias de interconsulta con los actores involucrados en el proceso de gestión e implementación del programa.

Actualmente, y encontrándose en la etapa de diseño del programa, se estaría gestionando su presentación en el Consejo Federal de Planificación (COFEPLAN) liderado por la Subsecretaria de Planificación Territorial de la Inversión Pública y donde intervienen activamente todas las dependencias vinculadas a la planificación territorial y la inversión pública del país. Tal instancia resultaría ser el ámbito de difusión, promoción y retroalimentación de los aspectos vinculados al diseño del programa.

Asimismo, se considerarán para su difusión las reuniones en las defensas civiles provinciales, del Comité Intergubernamental de Cambio Climático, del GPIP, entre otras instancias de diálogo.

4. BIBLIOGRAFIA

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, La gestión del riesgo de desastres hoy. Contextos locales, herramientas locales. EIRD, Panamá, 2008.

LADA *Project Documento Preliminar. Evaluación de la Degradación de Tierras en Zonas Áridas*. Buenos Aires. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

LARED-OSSO, (2003), "*Guía Metodológica de DesInvertar 2003*", Red Latinoamericana de Estudios Sociales de Prevención de Desastres y Universidad del Valle OSSO, Colombia.

Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Protección Civil - *Análisis de Riesgo y Proyectos Especiales. Elementos para el Análisis de Riesgo. Mapas de peligros múltiples, mapas de riesgo, mapas de amenazas, datos de vulnerabilidad, bases de datos de fuentes propias, bases de datos de otras fuentes*. Buenos Aires, 2010

PNUD-ARG 05/020. Programa Nacional de Prevención y reducción del riesgo de desastres y desarrollo territorial. *El riesgo de desastres en la planificación del territorio" Primer avance*. Buenos Aires. Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. 2010.

Programa Delnet de Apoyo al Desarrollo Local. Oficina Internacional del Trabajo. Centro Internacional de Formación. *Guía práctica de desarrollo local con enfoque de riesgo de desastres*. Curso Reducción del Riesgo de Desastres y Desarrollo Local Sostenible. EIRD. Naciones Unidas. Edición 2010-2011. Turín, Italia. Abril 2010.

Programa Delnet de Apoyo al Desarrollo Local. Oficina Internacional del Trabajo. Centro Internacional de Formación. *La planificación estratégica: eje central de una política de desarrollo local sostenible*. Curso Reducción del Riesgo de Desastres y Desarrollo Local Sostenible. EIRD. Naciones Unidas. Edición 2010-2011. Turín, Italia. Abril 2010.

SAYDS & PNUMA (2006): Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible. Indicadores de Seguimiento: Argentina 2006. Buenos Aires, SAYDS.

Segunda Comunicación Nacional de la República Argentina a la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable. 2007.

Subsecretaría de Planificación de la Inversión Pública, (2007), *Plan Estratégico Territorial. Argentina 2016*, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. Buenos Aires, 2007.

Torchia, Natalia Patricia, "*Programa Provincial de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático. Provincia de Jujuy - Escenario del riesgo de desastres en el marco de la Planificación Estratégica Territorial*". (Trabajo Final de Especialista en Reducción del Riesgo de Desastres en el marco del desarrollo local sostenible). Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (ONU/EIRD). Naciones Unidas. Centro Internacional de Formación de la OIT. Turín, Italia. 2010.